

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL SUPREMO

16482 *Sentencia de 2 de julio de 2021, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil Bioeléctrica de Garray, S.L., contra la Orden TED/668/2020, de 17 de julio, por la que se establecen los parámetros retributivos para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de junio de 2019 como consecuencia de la disposición adicional octava de Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, y por la que se revisan los valores de la retribución a la operación correspondientes al primer semestre natural del año 2019.*

En el recurso contencioso-administrativo número 1/280/2020, interpuesto por la mercantil Bioeléctrica de Garray, S.L, contra la Orden TED/668/2020, de 17 de julio, por la que se establecen los parámetros retributivos para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de junio de 2019 como consecuencia de la disposición adicional octava de Real Decreto-Ley 15/2018, de 5 de octubre, y por la que se revisan los valores de la retribución a la operación correspondientes al primer semestre natural del año 2019, la Sala Tercera (Sección Tercera) del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 2 de julio de 2021, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

Por todo lo expuesto, en nombre del Rey y por la autoridad que le confiere la Constitución, esta Sala ha decidido:

Estimar en parte el recurso contencioso-administrativo el recurso Contencioso-Administrativo 1/280/2020, interpuesto en representación de BIOELÉCTRICA DE GARRAY S.L, contra la Orden TED/668/2020, de 17 de julio, por la que se establecen los parámetros retributivos para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de junio de 2019, como consecuencia de la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 15/2016, de 5 de octubre, y por la que se revisan los valores de la retribución a la operación correspondientes al primer semestre natural del año 2019., con los siguientes pronunciamientos:

1. Se declaran nulos el coeficiente de producción y la retribución a la operación (Ro) fijados en la Orden TED/668/2020 con relación a los códigos de instalaciones tipo IT-00866 e IT-00842, que califican a la planta híbrida de biomasa de la que es titular Bioeléctrica de Garray S.L., debiendo condenarse a la Administración a aprobar unos nuevos coeficientes de producción y unas nuevas Ro que tomen en consideración la producción real atribuible a dichas instalaciones tipo IT-00866 e IT-00842.

2. No se imponen las costas derivadas de este proceso a ninguna de las partes.

Notifíquese esta resolución a las partes e insértese en la colección legislativa.

Así se acuerda y firma.—Eduardo Espín Templado.—José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat.—Eduardo Calvo Rojas.—María Isabel Perelló Doménech.—José María del Riego Valledor.—Diego Córdoba Castroverde.—Firmado.